RESOLUCIÓN No. 049 DE 2024
(FEBRERO 14)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA A LA SEÑORA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO Y SE HACE UN ENCARGO.

LA SUSCRITA ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que, la Doctora, **ANA OLIVA BARRERA CARRASCAL, NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DEL CARMEN, NORTE DE SANTANDER,** ha solicitado a este despacho se le conceda una licencia por siete (7) días hábiles, correspondientes a los días del diecinueve (19) al veintisiete (27) del mes de febrero del año en curso, con el fin de atender algunos asuntos de índole personal. Lo anterior según lo ordenado por el artículo 189 modificado por el Decreto 2163 de 1970, artículo 46.

Que, en el referido oficio, la señora Notaria igualmente solicita se encargue bajo su responsabilidad al señor **JUAN CARLOS TORRES RODRÍGUEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía número 88.141.254 de Ocaña, por los días de licencia.

Que, conforme al literal c del artículo 106 del decreto 2148 de 1983 "c) Cuando el término de la licencia no exceda de quince días y el notario no resida en ciudad capital, la licencia podrá serle concedida por el respectivo alcalde".

Que, conforme al artículo 14 ibidem, "En todos los casos de licencia y permiso, el notario puede indicar la persona que deba reemplazarlo bajo su responsabilidad, facultad que conserva si considera necesario solicitar su relevo".

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto es procedente conceder la licencia solicitada y realizar el encargo mientras dure la misma.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Concédase licencia por el término de siete (7) días hábiles a la doctora: **ANA OLIVA BARRERA CARRASCAL, NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER,** comprendidos entre los días diecinueve (19) al veintisiete (27) de febrero del año Dos mil veinticuatro (2024), previa posesión de a quien se designe en su reemplazo.

Powered by CamScanner

ARTÍCULO SEGUNDO. Encárguese del cargo de Notario Único del municipio de El Carmen al señor **JUAN CARLOS TORRES RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.141.254 de Ocaña, por los días del diecinueve (19) al veintisiete (27) del mes de febrero del año Dos mil veinticuatro (2024).

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese la designación contenida en el artículo 2º de la presente resolución al señor **JUAN CARLOS TORRES RODRÍGUEZ** y désele posesión del empleo levantando la respectiva acta.

ARTÍCULO CUARTO. Por parte de la Notaría única de El Carmen, envíese copia del presente acto administrativo a la Superintendencia de Notariado y Registro, para su conocimiento.

ARTÍCULO QUINTO. - Copia de la presente Resolución, hágase llegar a los interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de El Carmen, Norte de Santander, a los catorce (14) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2.024)

ZUDY BELÉN QUINTERO JAIMES
ALCALDESA MUNICIPAL (E)

REALIZÓ: EDGAR RAMIREZ	REVISO: ANDREA URIBE	APROBÓ: ZUDY B. QUINTERO
FECHA: 14/02/2024	FECHA: 14/02/2024	FECHA: 14/02/2024
FIRMA: E.R.	FIRMA:	FIRMA:

Powered by CamScanner